

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL

**Juez Segundo Laboral Circuito**

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **050**

Fecha: 24/03/2021

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	FIs	Cno
05360310500220160011300	Ejecutivo	BLANCA NELIDA OSPINA ARIAS	DALIANA PATRICIA LONDOÑO OSPINA	El Despacho Resuelve Se inactiva proceso. JP	23/03/2021		
05360310500220180003000	Ejecutivo	ARTURO DE JESUS SALAZAR HURTADO	DISOR LTDA	El Despacho Resuelve Se modifica liquidación de crédito. JP	23/03/2021		
05360310500220200001600	Ordinario	MANUEL ARTURO TOBON MUÑETON	TINTAS Y PINTURAS ESPECIALES S.A	El Despacho Resuelve Se incorpora constancia de pago de acuerdo conciliatorio. JP	23/03/2021		
05360310500220200024400	Ordinario	LUZ ALBANY GUTIERREZ ECHAVARRIA	CARROCERIAS ROYAL S.A.S	El Despacho Resuelve No accede a lo solicitado. Se requiere para que se realice notificación en dirección de Certificado. JP	23/03/2021		
05360310500220200025500	Ordinario	NELSON HERNANDEZ LOZANO	CONSORCIO PIPELINE ALLIANCE	El Despacho Resuelve Se da por contestada demanda. Se fija como fecha para realizar aud del art. 77 del CPTSS el 05 DE AGOSTO DE 2021 A LA 1:30 P.M. Reconoce personería. JP	23/03/2021		
05360310500220210003800	Ordinario	CONSUELO DE JESUS TORO GARZON	BLANCA NURY GOMEZ	El Despacho Resuelve Se accede a retiro de demanda. Se ordena archivo. JP	23/03/2021		
05360310500220210005600	Ordinario	CARLOS ARTURO CARDONA GONZALEZ	JOHN JAIRO CARDONA GONZALEZ	Auto que inadmite demanda y concede 5 días para subsanar Se inadmite demanda. Se conceden 5 días para subsanar requisitos so pena de rechazo. JP	23/03/2021		
05360310500220210006400	Ejecutivo	JUAN CAMILO OCHOA BERRIO	ARNOLDO ALVAREZ BUITRAGO	El Despacho Resuelve Se libra mandamiento ejecutivo. Se ordena notificación. Se requiere a la parte demandante para que preste juramento. JP	23/03/2021		
05360310500220210006600	Ordinario	JUAN ALONSO DE JESUS LOPERA ROJAS	HRA UNIQUMICA S.A.S	Auto que admite demanda y reconoce personería Se admite demanda. Subsana requisitos. Ordena notificar acorde al decreto 806 de 2020. Reconoce personería. JP	23/03/2021		
05360310500220210007000	Ordinario	CLAUDIA PATRICIA ARDILA FRANCO	EMPAQUES Y SERVICIOS SUPERIORES S.A SUPERPACK S.A	Auto que admite demanda y reconoce personería Se admite demanda. Subsana requisitos. Ordena notificar acorde al Decreto 806 de 2020. JP	23/03/2021		
05360310500220210007100	Ordinario	BLANCA YENNY GOMEZ TORRES	JORDAN S.A.S	Auto rechazando demanda Se rechaza demanda. No subsana requisitos. Se ordena archivo. JP	23/03/2021		
05360310500220210007600	Ordinario	LUZ ROSARIO BEDOYA ZAPATA	INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES H.C S.A.S	El Despacho Resuelve Se requiere a la parte demandante para que realice notificación en debida forma. JP	23/03/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Fls	Cno
05360310500220210008700	Tutelas	MARIA LICELIA ALVAREZ DE HENAO	NUEVA EPS	El Despacho Resuelve Se admite tutela. Ordena notificar. JP	23/03/2021		

FIJADOS HOY 24/03/2021

Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA.

JULIETH PORRAS GONZÁLEZ

SECRETARIO